

BIEN / SERVICIO:

SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO

DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	IVA	BIOMOTEC				ENRIQUE PEÑA				DIEGO ALONSO ARIAS MURCIA			
				V/MES SIN IVA	IVA	V/MES INCLUIDO IVA	VALOR 8 MESES INCLUIDO IVA	V/MES SIN IVA	IVA	V/MES INCLUIDO IVA	VALOR 9 MESES INCLUIDO IVA	V/MES SIN IVA	IVA	V/MES INCLUIDO IVA	VALOR 8 MESES INCLUIDO IVA
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO	8	Mes	19%	4,125,000	783,750	4,908,750	39,270,000	5,000,000	0.00	5,000,000	40,000,000	4,875,000	0	4,875,000	39,000,000
TOTAL				4,125,000	783,750	4,908,750	39,270,000	5,000,000	0.00	5,000,000	40,000,000	4,875,000	0	4,875,000	39,000,000

DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	IVA	PRECIO PROMEDIO			
				V/MES SIN IVA	IVA	V/MES INCLUIDO IVA	VALOR 8 MESES INCLUIDO IVA
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO	8	Mes	19%	4,666,667	261,250	4,927,917	39,423,333
TOTAL				4,666,667	261,250	4,927,917	39,423,333

COMPUTADORES PARA EDUCAR

OFICINA GESTION T.I

INFORME ESTUDIO DE MERCADO

BIEN / SERVICIO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO
PRESUPUESTO PLAN DE ADQUISICIONES	\$ 137,069,568.00
PROCESO	GESTIÓN T.I

ADMINISTRACIÓN

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALIDEZ DE LA OFERTA (DÍAS)
1	DIEGO ALONSO ARIAS MURCIA	\$ 39,000,000	\$ -	\$ 39,000,000	90 DÍAS
2	ENRIQUE PEÑA RAMIREZ	\$ 40,000,000		\$ 40,000,000	90 DÍAS
2	BIOMOTEC	\$ 33,000,000	\$ 6,270,000.0	\$ 39,270,000	90 DÍAS
TOTAL INCLUIDO IVA					
PROMEDIO ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA				39,423,333	
Fecha de entrega:				ABRIL 19 DE 2023	
OBSERVACIONES					



JAVIER ALEJANDRO CASTRO

Jefe Oficina Gestion T.I

Proyectado por:



FABIAN AVILA

TECNICO T.I

Computadores
para Educar

Certificado No. C017/7388



Certificado No. C017/7871

Carrera 11 # 71-73, Edificio Davivienda. Piso 10
 Centro de Contacto: 01-8000-9199273 / (57)(1)3137777
 info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
 Código postal: 110231- bogotá, D.C-Colombia

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C. Abril 3 de 2023

Señores

COMPUTADORES PARA EDUCAR

Atn: Fabian Avila

Email favila@cpe.gov.co

La Ciudad

**Referencia: Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema
De Gestión Documental Orfeo.**

Agradeciendo la solicitud de cotización nos permitimos presentar la presente propuesta para la prestación de servicios profesionales de soporte y mantenimiento al sistema de gestión documental Orfeo en Computadores para Educar.

Cordialmente,



Luis Felipe Basto M-

Gerencia Comercial

Email: biomotec@gmail.com

contacto@biomotec.com

Computadores para Educar. Tiene implementado el Sistema de gestión documental Orfeo, en su sede central en Bogotá y requiere el una alterna en la realizar mantenimiento de software correctivo y rutinario, es decir, realizará actividades de depuración y corrección de las incidencias que pudiesen detectarse en el sistema ORFEO, ajustando el sistema a todos aquellos cambios precisos para corregir incidencias y no conformidades del software.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO

Otras actividades identificadas dentro del alcance del presente proceso son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento evolutivo del software Orfeo que soporta el programa de gestión documental de Computadores para Educar, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía de Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos SGEDA del Archivo General de la Nación, dando continuidad al correcto funcionamiento de los módulos que actualmente se encuentran implementados.

Dentro del alcance de la presente contratación, el proveedor deberá realizar soporte correctivo y rutinario, es decir, realizará actividades de depuración y corrección de inconsistencias y errores que pudiesen detectarse en el sistema ORFEO, afinando la aplicación en producción y realizando todos aquellos cambios necesarios para corregir no conformidades del software garantizando su funcionamiento, desempeño y estabilidad.

Las actividades que se incluyen para la realización del mantenimiento correctivo abarcan desde la recepción y registro de los errores e incidencias, su análisis, diagnóstico y propuesta de solución (que deberá ser aprobada por el supervisor del contrato), hasta el seguimiento y resolución de los mismos. También se incluyen como responsabilidad del

contratista los desarrollos necesarios para corregir los datos erróneos por el mal funcionamiento de la aplicación.

Cualquier actuación sobre el software motivada por un fallo o error de la aplicación será considerada siempre como actividad correctiva y cada modificación realizada dentro de esta línea de mantenimiento correctivo deberá documentarse en un informe de actividades del contratista, que constará de al menos: descripción del problema y de la solución y documento que recoja la propuesta y posterior resultado de ejecución de pruebas realizadas por el administrador del sistema Orfeo en Computadores para Educar.

El contratista para el proceso de soporte deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- El soporte a realizar se ejecutará a nivel de bases de datos, aplicación, componentes o servicios, cumpliendo tareas como instalación configuración, parametrización, soporte en servidor, integridad con sistema operativo.
- El contratista realizará actividades de escaneo de vulnerabilidades y parcheo del sistema Orfeo a fin de implementar las medidas o controles de seguridad pertinentes para mitigar riesgos.
- El mantenimiento de tipo correctivo incluirá actividades de depuración y corrección de las incidencias, problemas de seguridad, estabilización y falta de rendimiento a causa errores en el código o del hardware, como son reindexamientos de base de datos, monitoreo, ajustes al almacenamiento y generación de copias de seguridad, ajustadas a la política de backups.
- El contratista debe asesorar y recomendar las mejoras prácticas para administración de la plataforma tecnológica aplicando seguridad informática y demás servicios como soporte técnico para el Sistema Orfeo.
- Se ejecutarán tareas correspondientes a la atención casos reportados por los usuarios finales o casos identificados a través de la mesa de ayuda de TI de todo aquello relacionado y evidenciado como inconsistencias y errores dentro de la funcionalidad del sistema Orfeo. De igual forma se hará Resolución de dudas con respecto a la administración, manejo y/o mantenimiento del sistema.

DESARROLLO EVOLUTIVO FUNCIONAL

El contratista deberá realizar el mantenimiento evolutivo y adaptativo con el objetivo de dar respuesta a cambios en el entorno de la aplicación en el que el sistema opera, por ejemplo, cambios de configuración del hardware, software de base, gestores de base de datos, comunicaciones, etc, así como desarrollo de funcionalidades que surjan a partir de cambios normativos o de mejoras identificadas por los usuarios.

Para la evolución funcional del software, con el fin de establecer las necesidades de desarrollo evolutivo funcional, el contratista realizará una mesa de trabajo con el equipo designado por Computadores para Educar para la definición del plan de trabajo y posterior definición de las características que deberá cumplir el producto a desarrollar. Para ello, durante esta fase será fundamental interactuar con los usuarios finales y así concretar los requisitos del sistema.

Cada modificación realizada dentro de esta línea de mantenimiento evolutivo deberá venir acompañada de la documentación asociada correspondiente, que constará de al menos: documentación de requisitos funcionales y documento que recoja la propuesta y posterior resultado de ejecución de pruebas unitarias, de conjunto y de carga, cuando el supervisor del contrato así lo determine.

El contratista deberá realizar las capacitaciones y transmitir el conocimiento sobre la funcionalidad del aplicativo de ORFEO y sobre el correcto uso en todos los módulos y ventajas, a todos los colaboradores que CPE disponga y acompañar en la modificación de las tablas de retención documental de la entidad.

Confidencialidad, privacidad y propiedad de la Información:

Computadores para Educar requiere que el contratista garantice el adecuado tratamiento y manejo de la información, la confidencialidad y privacidad en la información que estará en todas las etapas del servicio.

La propiedad de la información (Imágenes, documentos, registros, entre otros) son de Computadores para Educar, y como tal se le dará el tratamiento adecuado para garantizar esta propiedad.

Nota 1. El contratista deberá acordar con el supervisor del contrato, al día siguiente hábil de firmada el acta de inicio, el plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual.

CONDICIONES LOGÍSTICAS

- El contratista debe garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para Computadores para Educar.
- El contratista deberá proporcionar todos los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requiera para llevar a cabo la ejecución del contrato. El personal, equipos, licenciamiento, herramientas, materiales, transporte y demás recursos y actividades requeridas para la ejecución del contrato serán responsabilidad exclusiva del contratista.
- Los días para realizar los servicios de soporte y atención a temas de funcionamiento son de lunes a viernes, de 8 am a 6 p.m sin embargo, el horario de trabajo podrá verse afectado por las circunstancias y necesidades de la entidad por lo tanto el contratista deberá comprometerse a una disponibilidad horaria según lo exija la criticidad o urgencia de determinados incidentes.
- La subdirección de TI dará acceso al servidor en que se encuentra alojado el sistema Orfeo, así como las instalaciones físicas de cada una de las sedes de CPE, previa autorización de la subdirección de T.I. de acuerdo con las políticas de Seguridad de la Información de CPE.
- Los mantenimientos deberán realizarse con el sistema Orfeo en producción sin que se vea afectada su disponibilidad. En caso de requerir suspender el servicio del aplicativo Orfeo por actualizaciones o modificaciones deberá informarse de forma oportuna y deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

- El contratista deberá realizar las capacitaciones y transmitir el conocimiento sobre la funcionalidad del aplicativo de ORFEO y sobre el correcto uso en todos los módulos y ventajas, a todos los colaboradores que CPE disponga. El contratista tendrá disponibilidad para realizar las capacitaciones de manera presencial en las instalaciones de la entidad o de forma virtual.
- Se habilitará un correo electrónico y un canal en Teams para que los usuarios puedan reportar incidentes o reciban acompañamiento en el funcionamiento del sistema Orfeo.
- El contratista deberá cumplir con los siguientes niveles de servicio:

La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición o incidente así:

PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCION INICIAL	TIEMPO DE RESOLUCION
Muy Alta	1 hora	8 horas
Alta	2 horas	1 día
Media	4 horas	2 días
Baja	6 horas	3 días

- Muy alta = cuando afecta totalmente al sistema
- Alta = Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones
- Media = Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones

- Baja = Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones.

Tiempo de Resolución = Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final.

La solución de los casos se podrá realizar de manera remota, en caso de no ser posible, se deberá asistir a la sede de Computadores con el fin de atenderlo de manera presencial

COTIZACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA				
ITEM	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
* SOPORTE, MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO	1	33000000	6270000	39270000

*** El ítem señalado incluye todos los costos asociados a dicha actividad como son: Recurso humano (salario, honorarios, parafiscales y seguridad social) y Costos asociados a la prestación del servicio.**

Siendo Biomotec Tecnología Sostenible SAS una Microempresa colombiana debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: cuatro pagos de (\$9,817.500) nueve millones ochocientos diecisiete mil quinientos cada uno IVA incluido.

El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre

Vigencia de la oferta: 90 días.

Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Orfeo En Computadores Para Educar

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C. marzo 30 de 2023

Señores

COMPUTADORES PARA EDUCAR

Atn: Fabian Avila

Email favila@cpe.gov.co

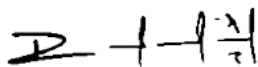
La Ciudad

Referencia: Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Orfeo.

Yo **Diego Alonso Arias Murcia**, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito presentar, propuesta para la implementación parametrización y puesta en funcionamiento del sistema de gestión documental denominado Orfeo en Teniendo en cuenta:

1. Que la entidad Computadores para Educar cuenta con el Sistema de gestión documental ORFEO 4.5
2. Que se hace de la mayor importancia el soporte y mantenimiento del sistema de gestión documental dado que se encuentra en producción.
3. El sistema de gestión documental ORFEO 4.5 es una herramienta que se debe ajustar y parametrizar conforme a los requerimientos de Computadores para Educar para obtener el mejor provecho de la herramienta en todas sus funcionalidades.

Cordialmente,



Ing. Diego Alonso Arias Murcia

C.C. 79.484.680 de Bogotá

Dirección: Carrera 69b No 24 39 int8 Apto 502 Teléfonos: 3004922949

Email: diegoarias@gmail.com

Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Orfeo En Computadores Para Educar

INTRODUCCION

La entidad Computadores para Educar., implemento y tiene en funcionamiento del Sistema de gestión documental Orfeo, en su sede central en Bogotá y una alterna en la misma ciudad.

PROPUESTA TECNICA

Objeto

Prestación de servicios profesionales de soporte y mantenimiento al aplicativo Orfeo que soporta el sistema de gestión documental de Computadores para Educar

Alcance

Para definir el alcance de la presente propuesta, se tiene:

Realizar mantenimiento de software correctivo y rutinario, es decir, realizará actividades de depuración y corrección de las incidencias que pudiesen detectarse en el sistema ORFEO, ajustando el sistema a todos aquellos cambios precisos para corregir incidencias y no conformidades del software.

Otras actividades identificadas dentro del alcance del presente proceso son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento evolutivo del software Orfeo que soporta el programa de gestión documental de Computadores para Educar, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía de Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos SGEDA del Archivo General de la Nación, dando continuidad al correcto funcionamiento de los módulos que actualmente se encuentran implementados.

Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Orfeo En Computadores Para Educar

Dentro del alcance de la presente contratación, el proveedor deberá realizar soporte correctivo y rutinario, es decir, realizará actividades de depuración y corrección de inconsistencias y errores que pudiesen detectarse en el sistema ORFEO, afinando la aplicación en producción y realizando todos aquellos cambios necesarios para corregir no conformidades del software garantizando su funcionamiento, desempeño y estabilidad.

Las actividades que se incluyen para la realización del mantenimiento correctivo abarcan desde la recepción y registro de los errores e incidencias, su análisis, diagnóstico y propuesta de solución (que deberá ser aprobada por el supervisor del contrato), hasta el seguimiento y resolución de los mismos. También se incluyen como responsabilidad del contratista los desarrollos necesarios para corregir los datos erróneos por el mal funcionamiento de la aplicación.

Cualquier actuación sobre el software motivada por un fallo o error de la aplicación será considerada siempre como actividad correctiva y cada modificación realizada dentro de esta línea de mantenimiento correctivo deberá documentarse en un informe de actividades del contratista, que constará de al menos: descripción del problema y de la solución y documento que recoja la propuesta y posterior resultado de ejecución de pruebas realizadas por el administrador del sistema Orfeo en Computadores para Educar.

El contratista para el proceso de soporte deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- El soporte a realizar se ejecutará a nivel de bases de datos, aplicación, componentes o servicios, cumpliendo tareas como instalación configuración, parametrización, soporte en servidor, integridad con sistema operativo.
- El contratista realizará actividades de escaneo de vulnerabilidades y parcheo del sistema Orfeo a fin de implementar las medidas o controles de seguridad pertinentes para mitigar riesgos.
- El mantenimiento de tipo correctivo incluirá actividades de depuración y corrección de las incidencias, problemas de seguridad, estabilización y falta de rendimiento a causa errores en el código o del hardware, como son reindexamientos de base de datos, monitoreo, ajustes al almacenamiento y generación de copias de seguridad, ajustadas a la política de backups.
- El contratista debe asesorar y recomendar las mejoras prácticas para administración de la plataforma tecnológica aplicando seguridad informática y demás servicios como soporte técnico para el Sistema Orfeo.
- Se ejecutarán tareas correspondientes a la atención casos reportados por los usuarios finales o casos identificados a través de la mesa de ayuda de TI de todo aquello relacionado y evidenciado como inconsistencias y errores dentro de la

Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Orfeo En Computadores Para Educar

funcionalidad del sistema Orfeo. De igual forma se hará Resolución de dudas con respecto a la administración, manejo y/o mantenimiento del sistema.

DESARROLLO EVOLUTIVO FUNCIONAL

El contratista deberá realizar el mantenimiento evolutivo y adaptativo con el objetivo de dar respuesta a cambios en el entorno de la aplicación en el que el sistema opera, por ejemplo, cambios de configuración del hardware, software de base, gestores de base de datos, comunicaciones, etc, así como desarrollo de funcionalidades que surjan a partir de cambios normativos o de mejoras identificadas por los usuarios.

Para la evolución funcional del software, con el fin de establecer las necesidades de desarrollo evolutivo funcional, el contratista realizará una mesa de trabajo con el equipo designado por Computadores para Educar para la definición del plan de trabajo y posterior definición de las características que deberá cumplir el producto a desarrollar. Para ello, durante esta fase será fundamental interactuar con los usuarios finales y así concretar los requisitos del sistema.

Cada modificación realizada dentro de esta línea de mantenimiento evolutivo deberá venir acompañada de la documentación asociada correspondiente, que constará de al menos: documentación de requisitos funcionales y documento que recoja la propuesta y posterior resultado de ejecución de pruebas unitarias, de conjunto y de carga, cuando el supervisor del contrato así lo determine.

El contratista deberá realizar las capacitaciones y transmitir el conocimiento sobre la funcionalidad del aplicativo de ORFEO y sobre el correcto uso en todos los módulos y ventajas, a todos los colaboradores que CPE disponga y acompañar en la modificación de las tablas de retención documental de la entidad.

Confidencialidad, privacidad y propiedad de la Información:

Computadores para Educar requiere que el contratista garantice el adecuado tratamiento y manejo de la información, la confidencialidad y privacidad en la información que estará en todas las etapas del servicio.

La propiedad de la información (Imágenes, documentos, registros, entre otros) son de Computadores para Educar, y como tal se le dará el tratamiento adecuado para garantizar esta propiedad.

Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Orfeo En Computadores Para Educar

Nota 1. El contratista deberá acordar con el supervisor del contrato, al día siguiente hábil de firmada el acta de inicio, el plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual.

CONDICIONES LOGÍSTICAS

- El contratista debe garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para Computadores para Educar.
- El contratista deberá proporcionar todos los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requiera para llevar a cabo la ejecución del contrato. El personal, equipos, licenciamiento, herramientas, materiales, transporte y demás recursos y actividades requeridas para la ejecución del contrato serán responsabilidad exclusiva del contratista.
- Los días para realizar los servicios de soporte y atención a temas de funcionamiento son de lunes a viernes, de 8 am a 6 p.m sin embargo, el horario de trabajo podrá verse afectado por las circunstancias y necesidades de la entidad por lo tanto el contratista deberá comprometerse a una disponibilidad horaria según lo exija la criticidad o urgencia de determinados incidentes.
- La subdirección de TI dará acceso al servidor en que se encuentra alojado el sistema Orfeo, así como las instalaciones físicas de cada una de las sedes de CPE, previa autorización de la subdirección de T.I. de acuerdo con las políticas de Seguridad de la Información de CPE.
- Los mantenimientos deberán realizarse con el sistema Orfeo en producción sin que se vea afectada su disponibilidad. En caso de requerir suspender el servicio del aplicativo Orfeo por actualizaciones o modificaciones deberá informarse de forma oportuna y deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá realizar las capacitaciones y transmitir el conocimiento sobre la funcionalidad del aplicativo de ORFEO y sobre el correcto uso en todos los módulos y ventajas, a todos los colaboradores que CPE disponga. El contratista tendrá disponibilidad para realizar las capacitaciones de manera presencial en las instalaciones de la entidad o de forma virtual.
- Se habilitará un correo electrónico y un canal en Teams para que los usuarios puedan reportar incidentes o reciban acompañamiento en el funcionamiento del sistema Orfeo.
- El contratista deberá cumplir con los siguientes niveles de servicio:

Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Orfeo En Computadores Para Educar

La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición o incidente así:

PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCION INICIAL	TIEMPO DE RESOLUCION
Muy Alta	1 hora	8 horas
Alta	2 horas	1 día
Media	4 horas	2 días
Baja	6 horas	3 días

- Muy alta = cuando afecta totalmente al sistema
- Alta = Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones
- Media = Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones
- Baja = Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones.

Tiempo de Resolución = Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final.

La solución de los casos se podrá realizar de manera remota, en caso de no ser posible, se deberá asistir a la sede de Computadores con el fin de atenderlo de manera presencial

PLAZO DE EJECUCION

Conforme a lo solicitado la actividad descrita en el objeto de la propuesta a desarrollar el plazo de ejecución de soporte es desde la firma hasta el 15 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO

Computadores para Educar pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: cuatro pagos vencidos de nueve millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (\$9.750.000) pesos cada uno

Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión Documental Orfeo En Computadores Para Educar

COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

A utilizar recursos, para el buen desarrollo de las labores de mantenimiento y soporte técnico con dedicación temporal dentro de la entidad.

A ejecutar el objeto de la propuesta en la sede Central de la entidad.

Se tendrá un correo electrónico disponible así como los teléfonos de la oficina para la recepción de los requerimientos que se presenten.

HORARIO DE ATENCIÓN DE SERVICIO.

La atención de los requerimientos serán atendidos dentro del horario habitual de trabajo de la entidad Computadores para Educar.

SITIO DE EJECUCION

La solución de los casos se realizará de manera remota, en caso de no ser posible, se deberá asistir a la sede de Computadores con el fin de atenderlo de manera presencial, atendiendo todos los protocolos de bioseguridad en la carrera 11 No 71-73 o el lugar donde el supervisor informe.

COTIZACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA				
ITEM	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
* SOPORTE, MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO	1	39000000	0	39000000

*** El ítem señalado incluye todos los costos asociados a dicha actividad como son: Recurso humano (salario, honorarios, parafiscales y seguridad social) y Costos asociados a la prestación del servicio.**

La validez de la oferta

El tiempo de validez de la presente oferta es de 90 días.

**Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De Gestión
Documental Orfeo En Computadores Para Educar**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PARA EL SOPORTE Y
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO**

Bogotá, D.C. abril 4 de 2023

Señores

COMPUTADORES PARA EDUCAR
Atención: Ingeniera Ana Marcela Peña
Email_: ampena@cpe.gov.co
La Ciudad

**Referencia: Oferta Comercial Para el soporte y mantenimiento Del Sistema De
Gestión Documental Orfeo.**

Cordialmente y atendiendo su amable solicitud me permito presentar la presente propuesta para la prestación de servicios profesionales de soporte y mantenimiento al sistema de gestión documental Orfeo en Computadores para Educar.

Se presenta la presente dado que La entidad Computadores para Educar. Tiene implementado el Sistema de gestión documental Orfeo, en su sede central en Bogotá y requiere realizar el mantenimiento de software correctivo y rutinario, es decir, realizará actividades de depuración y corrección de las incidencias que pudiesen detectarse en el sistema ORFEO, ajustando el sistema a todos aquellos cambios precisos para corregir incidencias y no conformidades del software.

Cordialmente



ENRIQUE PEÑA RAMIREZ

C.C. 80220180

Mail: energynetworksas@gmail.com

A continuación, se detallan las actividades identificadas dentro del alcance del presente proceso:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá prestar el servicio de soporte y mantenimiento evolutivo del software Orfeo que soporta el programa de gestión documental de Computadores para Educar, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía de Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos SGEDA del Archivo General de la Nación, dando continuidad al correcto funcionamiento de los módulos que actualmente se encuentran implementados.

Dentro del alcance de la presente contratación, el proveedor deberá realizar soporte correctivo y rutinario, es decir, realizará actividades de depuración y corrección de inconsistencias y errores que pudiesen detectarse en el sistema ORFEO, afinando la aplicación en producción y realizando todos aquellos cambios necesarios para corregir no conformidades del software garantizando su funcionamiento, desempeño y estabilidad.

Las actividades que se incluyen para la realización del mantenimiento correctivo abarcan desde la recepción y registro de los errores e incidencias, su análisis, diagnóstico y propuesta de solución (que deberá ser aprobada por el supervisor del contrato), hasta el seguimiento y resolución de los mismos. También se incluyen como responsabilidad del contratista los desarrollos necesarios para corregir los datos erróneos por el mal funcionamiento de la aplicación.

Cualquier actuación sobre el software motivada por un fallo o error de la aplicación será considerada siempre como actividad correctiva y cada modificación realizada dentro de esta línea de mantenimiento correctivo deberá documentarse en un informe de actividades del contratista, que constará de al menos: descripción del problema y de la solución y documento que recoja la propuesta y posterior resultado de ejecución de pruebas realizadas por el administrador del sistema Orfeo en Computadores para Educar.

El contratista para el proceso de soporte deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- El soporte a realizar se ejecutará a nivel de bases de datos, aplicación, componentes o servicios, cumpliendo tareas como instalación configuración, parametrización, soporte en servidor, integridad con sistema operativo.

- El contratista realizará actividades de escaneo de vulnerabilidades y parcheo del sistema Orfeo a fin de implementar las medidas o controles de seguridad pertinentes para mitigar riesgos.
- El mantenimiento de tipo correctivo incluirá actividades de depuración y corrección de las incidencias, problemas de seguridad, estabilización y falta de rendimiento a causa errores en el código o del hardware, como son reindexamientos de base de datos, monitoreo, ajustes al almacenamiento y generación de copias de seguridad, ajustadas a la política de backups.
- El contratista debe asesorar y recomendar las mejoras prácticas para administración de la plataforma tecnológica aplicando seguridad informática y demás servicios como soporte técnico para el Sistema Orfeo.
- Se ejecutarán tareas correspondientes a la atención casos reportados por los usuarios finales o casos identificados a través de la mesa de ayuda de TI de todo aquello relacionado y evidenciado como inconsistencias y errores dentro de la funcionalidad del sistema Orfeo. De igual forma se hará Resolución de dudas con respecto a la administración, manejo y/o mantenimiento del sistema.

DESARROLLO EVOLUTIVO FUNCIONAL

El contratista deberá realizar el mantenimiento evolutivo y adaptativo con el objetivo de dar respuesta a cambios en el entorno de la aplicación en el que el sistema opera, por ejemplo, cambios de configuración del hardware, software de base, gestores de base de datos, comunicaciones, etc, así como desarrollo de funcionalidades que surjan a partir de cambios normativos o de mejoras identificadas por los usuarios.

Para la evolución funcional del software, con el fin de establecer las necesidades de desarrollo evolutivo funcional, el contratista realizará una mesa de trabajo con el equipo designado por Computadores para Educar para la definición del plan de trabajo y posterior definición de las características que deberá cumplir el producto a desarrollar. Para ello, durante esta fase será fundamental interactuar con los usuarios finales y así concretar los requisitos del sistema.

Cada modificación realizada dentro de esta línea de mantenimiento evolutivo deberá venir acompañada de la documentación asociada correspondiente, que constará de al menos: documentación de requisitos funcionales y documento que recoja la propuesta y posterior resultado de ejecución de pruebas unitarias, de conjunto y de carga, cuando el supervisor del contrato así lo determine.

El contratista deberá realizar las capacitaciones y transmitir el conocimiento sobre la funcionalidad del aplicativo de ORFEO y sobre el correcto uso en todos los módulos y ventajas, a todos los colaboradores que CPE disponga y acompañar en la modificación de las tablas de retención documental de la entidad.

Confidencialidad, privacidad y propiedad de la Información:

Computadores para Educar requiere que el contratista garantice el adecuado tratamiento y manejo de la información, la confidencialidad y privacidad en la información que estará en todas las etapas del servicio.

La propiedad de la información (Imágenes, documentos, registros, entre otros) son de Computadores para Educar, y como tal se le dará el tratamiento adecuado para garantizar esta propiedad.

Nota 1. El contratista deberá acordar con el supervisor del contrato, al día siguiente hábil de firmada el acta de inicio, el plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual.

1.1 CONDICIONES LOGÍSTICAS

- El contratista debe garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para Computadores para Educar.
- El contratista deberá proporcionar todos los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requiera para llevar a cabo la ejecución del contrato. El personal, equipos, licenciamiento, herramientas, materiales, transporte y demás recursos y actividades requeridas para la ejecución del contrato serán responsabilidad exclusiva del contratista.
- Los días para realizar los servicios de soporte y atención a temas de funcionamiento son de lunes a viernes, de 8 am a 6 p.m. sin embargo, el horario de trabajo podrá verse afectado por las circunstancias y necesidades de la entidad por lo tanto el contratista deberá comprometerse a una disponibilidad horaria según lo exija la criticidad o urgencia de determinados incidentes.
- La subdirección de TI dará acceso al servidor en que se encuentra alojado el sistema Orfeo, así como las instalaciones físicas de cada una de las sedes de CPE, previa autorización de la subdirección de T.I. de acuerdo con las políticas de Seguridad de la Información de CPE.

- Los mantenimientos deberán realizarse con el sistema Orfeo en producción sin que se vea afectada su disponibilidad. En caso de requerir suspender el servicio del aplicativo Orfeo por actualizaciones o modificaciones deberá informarse de forma oportuna y deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá realizar las capacitaciones y transmitir el conocimiento sobre la funcionalidad del aplicativo de ORFEO y sobre el correcto uso en todos los módulos y ventajas, a todos los colaboradores que CPE disponga. El contratista tendrá disponibilidad para realizar las capacitaciones de manera presencial en las instalaciones de la entidad o de forma virtual.
- Se habilitará un correo electrónico y un canal en Teams para que los usuarios puedan reportar incidentes o reciban acompañamiento en el funcionamiento del sistema Orfeo.
- El contratista deberá cumplir con los siguientes niveles de servicio:

La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición o incidente así:

PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCION INICIAL	TIEMPO DE RESOLUCION
Muy Alta	1 hora	8 horas
Alta	2 horas	1 día
Media	4 horas	2 días
Baja	6 horas	3 días

- Muy alta = cuando afecta totalmente al sistema
- Alta = Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones
- Media = Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones
- Baja = Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones.

Tiempo de Resolución = Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final.

La solución de los casos se podrá realizar de manera remota, en caso de no ser posible, se deberá asistir a la sede de Computadores con el fin de atenderlo de manera presencial.

COTIZACIÓN

El deberá presentar su Oferta así:

PROPUESTA ECONÓMICA				
ITEM	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
* SOPORTE, MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO	1	40.000.000	0	40.000.000

**** El ítem señalado incluye todos los costos asociados a dicha actividad como son: Recurso humano (salario, honorarios, parafiscales y seguridad social) y Costos asociados a la prestación del servicio.***

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: Cuatro (4) pagos de acuerdo con entrega de informes de actividades realizadas. Diez Millones (\$10.000.000) pesos cada una.

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre

Vigencia de la oferta: 90 días.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHappena Angela Patricia Pena Avendano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)
Fecha y Hora Sistema: 30/03/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	10823	Fecha Registro:	2023-03-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	23-11-00 COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	40.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	11123	Fecha Registro:	2023-03-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
006 Gestión de Tecnologías de la información	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF							
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	
Objeto:	Contratar los servicios especializados de soporte, actualización, capacitación,y mantenimiento evolutivo al sistema de gestión documental ORFEO										

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma Responsable